



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A partir de un proyecto de ley remitido en la tarde de ayer al Senado de la Nación, el Poder Ejecutivo Nacional, después de trece años, se propone recuperar el control sobre la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales que está en manos de la empresa Repsol.

El proyecto propone expropiar el cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones de la petrolera que quedarán en manos del Poder Ejecutivo Nacional y el cuarenta y nueve por ciento (49%) restante que pasará a las provincias petroleras. Repsol, el Grupo Petersen y los inversores minoristas conservarán sus acciones pero estarán fuera de la gestión de la firma.

En horas del mediodía de ayer, la señora presidenta Cristina Fernández de Kirchner, realizó el anuncio por cadena nacional, donde fundamentó el proyecto enviado expresando que en América latina somos el único país que no maneja sus recursos hidrocarburíferos, que estamos perdiendo el manejo de nuestros recursos energéticos por la falta de inversión y la fuerte caída de la producción. La caída de reservas y producción de la compañía, llevó a que el país registrara el año pasado un saldo comercial deficitario en materia de combustibles de 3.029 millones de dólares. Recordó que YPF obtuvo una utilidad neta de 16.450 millones de dólares entre 1999 y 2011, período en el que giró dividendos por 13.246 millones de dólares. "Ahí están exactamente, en la distribución de dividendos y en la no inversión, las claves de por qué hoy tenemos que estar importando". "El modelo que hemos elegido no es de estatización porque seguimos conservando la forma de sociedad anónima. Vamos a hacer una conducción de la empresa absolutamente profesionalizada". Explicó por qué el proyecto establece un pacto de sindicación de acciones entre la Nación y las provincias de la OFePHi: "Quise asegurar que los intereses de la Nación y de las provincias no se disociarán. De aprobarse la ley, la República Argentina y sus provincias van a tener que actuar y votar en la misma forma dentro de la empresa energética porque el interés es el mismo". La expropiación alcanzará sólo a las acciones de Repsol: "No hemos afectado a aquellos que con buena fe compraron acciones en la Bolsa ni de ningún otro socio".

Paralelamente anunció la inmediata intervención de la empresa poniendo al frente a los señores Ministro de Planificación, Julio De Vido, y el viceministro de Economía, Axel Kicillof.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El texto del proyecto de ley comienza:
"Título 1, Capítulo Único: De la Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina" y en su artículo 1° "se declara de interés público nacional el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos".

Consideramos que nuestra matriz energética, que en un amplio porcentaje (92%) se sustenta en los hidrocarburos, debe ser conducida, controlada y convertirse en un asunto de prioridad del Estado Argentino, toda vez que el desarrollo socioeconómico depende directamente del recurso energético.

Por ello:

Coautores: Facundo López, Matías Gómez Rica.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción y beneplácito por la iniciativa de enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que devolverá a la Nación Argentina la soberanía sobre sus recursos energéticos, proponiendo el total control por parte del Gobierno Federal y las provincias, de nuestra empresa hidrocarburífera Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).

Artículo 2°.- A nuestros representantes en el Congreso Nacional, que vería con agrado acompañen la iniciativa del Gobierno Nacional de expropiar un porcentaje mayoritario de acciones de la empresa YPF, tomando el control soberano de los recursos hidrocarburíferos de nuestro país.

Artículo 3°.- De forma.